



E N A M

D C I I DC A A I G AL MN HD A E N AN EN
DI NIE DEN AI CA L E E A I N NF A NE IN
E D H C I E E E N L M AN A
C I D L D B L A E E A A

Intervención ante la Sexta Comisión de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas de 2024

Este año, la delegación de Uganda ha tenido el honor de intervenir en la Sexta Comisión de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, en representación del Grupo 77 y China. Durante esta intervención, hemos expresado nuestra apreciación por el trabajo realizado por la División de Asistencia para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una comprensión más amplia del Derecho Internacional.

Señor Presidente:

Mi delegación desea alinearse a las intervenciones realizadas por la distinguida delegación de Uganda, en representación del Grupo 77 y China; y en capacidad nacional desea expresar lo siguiente:

En primer lugar, agradecemos al Secretario General por la presentación de su informe A/79/496, concerniente al Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una comprensión más amplia del Derecho Internacional y que ofrece información sobre la ejecución del Programa 2024, así como sobre las actividades previstas para 2025 y las consecuencias administrativas y financieras conexas.

Mi delegación desea expresar un especial agradecimiento a la División de Asistencia para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una comprensión más amplia del Derecho Internacional. Su labor permite ejecutar de manera efectiva el Programa de Asistencia, incluyendo la

preparación y edición de publicaciones, el desarrollo y actualización de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional, entre otras importantes actividades.

Señor Presidente:

Fortalecer las capacidades humanas, científicas, tecnológicas, institucionales, y financieras es esencial para el desarrollo de los países. En este contexto, el Derecho Internacional no es la excepción.

Los tres Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe representan oportunidades significativas para fortalecer las capacidades en materia de Derecho Internacional, así como potenciar la red de contactos entre juristas, representantes de la academia y funcionarios (as) gubernamentales de distintos sistemas jurídicos del mundo.

Mi país tuvo el honor de ser beneficiario de este curso, lo cual nos ha permitido conocer de primera mano el funcionamiento de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, así como actualizarnos en temas jurídicos de Derecho Internacional contemporáneo.

Sin embargo, mi delegación no puede dejar de expresar su profunda preocupación por la situación de liquidez de la organización, y las medidas de ahorro de efectivo aplicadas que - en su conjunto - han repercutido significativamente en la ejecución de las actividades del Programa, especialmente, en el Curso Regional para América Latina y el Caribe.

La situación de crisis de liquidez impactó de tal forma que la planificación e implementación del Curso Regional se retrasó debido a la dificultad de acceso a los fondos de presupuesto ordinario. Esto generó que los participantes prácticamente tuvieran 15 días, en lugar de los 17 días de capacitación previstos, aguantando la carga de estudio y únicamente se diese el apoyo financiero a 16, en lugar de 17.

En cuanto al personal docente del Curso Regional para América Latina y el Caribe, alentamos a que se mantenga un equilibrio de género y representatividad geográfica, principios que también consideramos relevantes en la selección de participantes.

Señor Presidente:

Quisiera extender nuestro agradecimiento a UNITAR y a la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos, que en colaboración con el Gobierno de la República de El Salvador organizaron el Taller Regional sobre el Derecho y Práctica de los Tratados el pasado junio y que fue dirigido a los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana. Este taller facilitó el intercambio de conocimientos técnicos y legales en la interpretación y aplicación de los tratados, así como en temas como cláusulas punitivas y práctica

IWOL

